**Marco Teórico**

El artículo de opinión es un género discursivo que ocupa un lugar intermedio entre la información objetiva y la reflexión crítica. A diferencia de una noticia, que busca narrar hechos sin interpretarlos, el artículo de opinión incorpora la voz del autor, quien asume una postura frente a un tema y la desarrolla a través de argumentos razonados. Esto no significa que sea un texto meramente subjetivo: su eficacia radica en combinar la perspectiva personal con fundamentos verificables, de modo que el lector perciba la postura como legítima y sustentada. (Cassany 2006)

En el plano teórico, el artículo de opinión se enmarca dentro de los géneros argumentativos, cuyo fin es persuadir y provocar reflexión. Para ello, el autor emplea estrategias discursivas que incluyen el uso de datos estadísticos, citas de autoridad, ejemplos concretos o analogías, además de recursos retóricos como preguntas retóricas, contrastes o llamados directos al lector.

Su función social no es menor. Los artículos de opinión han sido históricamente un espacio donde se canaliza el debate público, se visibilizan problemáticas y se ejercita la crítica ciudadana. En sociedades democráticas cumplen un papel de contrapeso frente al discurso oficial, y en el ámbito académico se convierten en ejercicios formativos de pensamiento crítico, escritura argumentativa y capacidad de análisis. (Martínez Albertos 2004)

**Estructura Formal**

Aunque no existe un molde rígido, la mayoría de artículos de opinión responden a una lógica discursiva clara: presentar un tema, desarrollar una postura y cerrar con una conclusión reflexiva. La estructura no se concibe como un listado de pasos, sino como un flujo natural de ideas que se encadenan con coherencia.

**1. Título**

Breve, atractivo y claro. Debe captar la atención y anticipar el tema.

**2. Introducción**

Presenta el tema y su relevancia. Llama la atención del lector con un dato, pregunta retórica, cita o anécdota. Plantea la **tesis** (la postura del autor).

**3. Desarrollo (cuerpo argumentativo)**

Aquí se exponen los argumentos que respaldan la postura. Puede organizarse en **párrafos temáticos**, cada uno con una idea principal. Se utilizan recursos como: Datos estadísticos y hechos verificables. Se recomienda la regla de **tres argumentos sólidos** (mínimo), ordenados de lo más fuerte a lo más contundente.

**4. Contraargumentos y refutación (opcional)**

Presentar brevemente la postura opuesta y explicar por qué es débil o insuficiente.

**5. Conclusión**

Reafirma la tesis central. Sintetiza los puntos principales. Lanza una reflexión final, llamada a la acción o propuesta de solución.

**6. Firma o referencia del autor**

En medios periodísticos suele ir el nombre, profesión o cargo. En ámbitos académicos puede incluir referencias bibliográficas si se emplearon.

El artículo de opinión no debe entenderse como una receta de pasos, sino como un **tejido argumentativo** que combina subjetividad fundamentada con razonamiento crítico. Su fuerza proviene tanto del **contenido** (argumentos sólidos, ejemplos pertinentes) como de la **forma** (claridad, coherencia, estilo persuasivo). (Calsamiglia & Tusón, 2007).

REFERENCIAS

Calsamiglia, H., & Tusón, A. (2007). *Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso*. Ariel.

Cassany, D. (2006). *Tras las líneas: Sobre la lectura contemporánea*. Anagrama.

Martínez Albertos, J. L. (2004). *Curso general de redacción periodística*. Thomson